COMANDO DEL EJERCITO
I CUERPO DE EJERCITO "Cnel Carlos José Fernández"
GIRADURIA
****

DICTAMEN TECNICO: *(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/2025*

Lugar y fecha:

09 de septiembre de 2025.

UOC Convocante:

UOC N° 2 – del Comando del Ejército

Unidad o área requiriente:

I Cuerpo de Ejército "Cnel Carlos José Fernández"

Funcionario o técnico responsable:

TCnel DCEM Gilberto Verón Otazu

Dependencia y cargo que desempeña:

Intendente Girador – I CE

1. **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

   Los servicios solicitados para el llamado de Primas y Gastos de Seguro para el Ejercicio Fiscal 2026, fueron realizados con el objetivo principal de tener seguro de los vehículos del parque automotor de la GG UU, por medio de los recursos que facilita el Estado Paraguayo, este servicio es necesario a fin de contar con póliza de seguro para los vehículos contra cualquier eventualidad (daños materiales, accidentes personales de ocupantes y terceros).

2. **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

- Las Especificaciones Técnicas fueron realizadas conforme a la revisión técnica y requerimiento de las necesidades de Primas y Gastos de Seguro, para tener seguro de los vehículos del parque automotor de la GG UU, por medio de los recursos que facilita el Estado Paraguayo, este servicio es necesario a fin de contar con póliza de seguro para los vehículos contra cualquier eventualidad (daños materiales, accidentes personales de ocupantes y terceros). Este requerimiento no limita la participación de oferentes dedicados al rubro.

3. **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

- *NO APLICA.*

Firma del técnico o responsable del área requirente
Aclaración



GILBERTO VERON OTAZU
TCnel DCEM Intendente Girador I CE

Firma del responsable UOC:
Aclaración: